En nombre de V. Mt. se ha mandado
que se le
eche
alba amarilla
les
Cuenca alli junto en mucho mal y co
contra la voluntad de mi y de mi gente
el dicho mayor y cabo de la dicha villa
y en el dicho nombre se le requirio
y pidio de parte de V. Mt. y de la dicha villa
de Cuenca no hiciese ni intentase
de hacer cosa alguna contra el
dicho mandamiento de V. Mt. ni contra
el dicho requerimiento ni contra
de hecho ni de palabra en ninguna
manera so las penas en el contenidas

Y asi lo mandaron y requirieron y
protestaron en forma y asi lo firmaron
de sus nombres Y luego incontinente
el dicho mayor y cabo de la dicha villa
de Cuenca por si y en nombre de la
dicha villa dijo que el obedecia y
obedecio los dichos mandamiento y
requerimiento como en ellos se contiene
y que no yria ni pasaria contra ellos
ni contra cosa alguna ni parte de ellos
en ninguna manera Y asi lo firmo
de su nombre

Y despues de lo suso dicho en la
dicha villa de Cuenca a veinte y
cinco dias del mes de Junio de
mil y quinientos y sesenta y
dos años ante el dicho Señor
Alcalde y en presencia de mi
el dicho escribano parecio
presente el dicho Juan Vazquez
de Molina en nombre de la
dicha villa de Cuenca y dijo
que en cumplimiento de lo
que por el dicho mandamiento
y requerimiento se le mandaba
y requeria que el dicho en
nombre de la dicha villa
de Cuenca estaba presto
de dar y entregar